

EL MAGISTERIO BALEAR

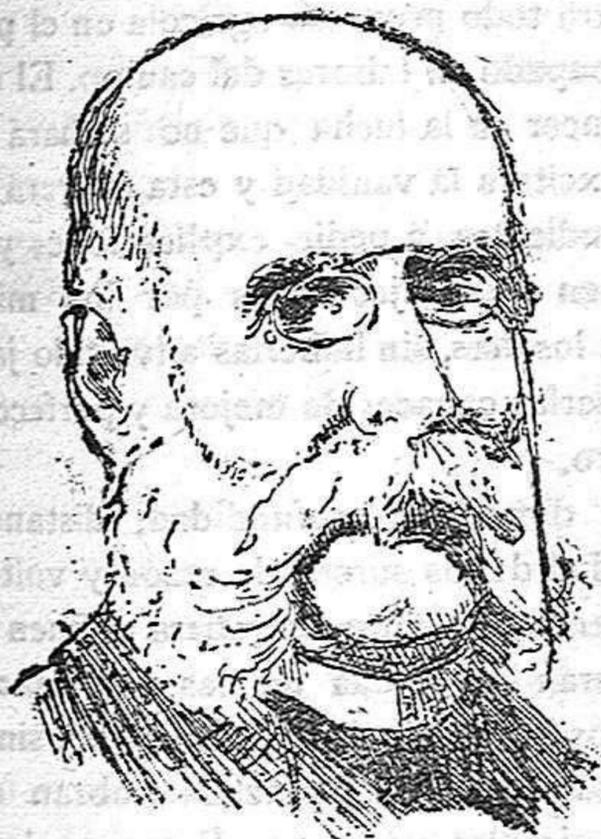
PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

El Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard, actual ministro de Fomento.—*Sección Doctrinal.*—Enseñanza agrícola—V—por José Rullán, Pbro.—Las Leyes mecánicas de los líquidos turbios y de los gases nebulosos, por D. Victorino García.—*Sección Provincial.*—El tomo 1.º del Boletín oficial de la Dirección General de Instrucción Pública.—*Anuncios.*—*Folleto.*



EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON. ALEJANDRO GROIZARD
MINISTRO DE FOMENTO

«En la tarde del día 21 de Marzo último, fué recibida por el Sr. Ministro de Fomento una Comisión de Maestros propietarios de Madrid, que en nombre de sus compañeros le felicitaban por su reciente nombramiento y le ofrecían el homenaje de consideración y respeto á que obliga la buena educación.

El Sr. Groizard recibió cariñosamente á los Maestros rogándoles hablasen con li-

bertad y prescindiesen del tratamiento; escuchó á la comisión con manifiesta complacencia, y respondió con franca sinceridad en parecidas palabras:

«Me preocupan grandemente las cuestiones relativas á la enseñanza primaria, y estoy resuelto á hacer algo práctico y permanente que deje memoria de mi paso por este departamento.»

«Conozco las necesidades de la enseñanza, y trataré por todos los medios posibles de aplicarle el oportuno remedio. Se ascetará la Inspección sobre sólidas bases, se reorganizarán debidamente las Escuelas Normales y se obrará con energía en la cuestión de pagos, pues según es público y notorio, adéudase á los Maestros más de ocho millones de pesetas... Sé los obstáculos que ha de presentar la Hacienda, pero me encuentro decidido á emprender la campaña, aun sabiendo que ha de ser más expuesta y difícil que la de Melilla.»

Los Maestros agradecieronle sus buenos propósitos y salieron complacidos de la buena acogida que habían hallado en el señor Ministro.»

(De una carta que publica *El Magisterio Valenciano*, de su corresponsal en Madrid.)

Sección Doctrinal

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

V

CERTÁMENES.—Cuando falta instrucción sólida, la vanidad suele ocupar un lugar distinguido en las pasiones del hombre del campo, cuyo aislamiento, por lo común, le mantiene en sus prácticas rutinarias, á las cuales se apega y toma tal cariño que no hay fuerzas bastantes para sacarle de sus errores.

Como estos individuos, entre nosotros, manejan casi todos iguales herramientas, hacen unas mismas labores y, casi podríamos decir, se ocupan en idénticos cultivos, sin gastos de aprendizaje, viven en paz y tranquilidad, repitiendo siempre lo mismo, amos y gañanes, sin más discusiones ni incidentes que los de lamentarse los primeros de la falta de rendimiento de sus campos, y de la mezquindad de su jornal los segundos. Nunca se preocupan por algo nuevo. Siempre sumidos en la ignorancia de lo que pasa en otros países y que les sería de provecho.

Ni la prensa con sus excitaciones, ni el libro con sus teorías confirmadas por la práctica, pueden abrirse paso entre nuestros campesinos, por la sencilla razón de que no leen, si leen no entienden, y si acaso entienden, falta el criterio para escoger y la confianza en las nuevas doctrinas para resolverse. Por mucha que sea la luz que irradie sobre ellos, siempre se quedan á oscuras. Su monotonía se ve interrumpida solamente durante los días de fiesta popular para concurrir á las corridas, aunque sea bajo un sol abrasador, y presenciar un certámen de agilidad en las caballerías que manejan y en sus compañeros de fatiga: por esto la fiesta del Patrono es aguada siempre si falta un par de *pollastres* que disputarse en buena lid,

Y si tanto puede una costumbre de tan poca miga ¿porqué no hemos de sacar partido de ella en bien de todos, en especial de los que se le manifiestan tan apasionados, convirtiéndola en un palenque donde trabaje la fuerza física al par que la moral é intelectual? Al niño se le conduce por donde se quiere, al adulto es preciso guiarle sin violencia, aprovechando lo bueno de sus costumbres para guiarle y mantenerle en el camino del verdadero progreso que se halla siempre en el de la virtud.

Organícense fiestas cívico-religiosas, entre cuyos festejos hay varios premios de relumbrón destinados al más hábil manejo de instrumentos de labranza antiguos; sean mayores los destinados al uso práctico de arados y máquinas de moderna invención, y se habrá volado la mina de la indiferencia para todo progreso agrícola en el personal ocupado en labores del campo. El deseo de vencer en la lucha que no se hará esperar, excitará la vanidad y esta moverá á los contendientes á pedir explicaciones y á fijarse en cosas, ejecutadas por los mismos todos los días, sin haberlas advertido jamás, ni creerlas capaces de mejora y perfeccionamiento.

La dirección, profundidad, distancia é igualdad de los surcos, la sazón y volteo de las tierras y cuanto se refiera al buen cultivo, serán los temas de las conversaciones de esos honrados trabajadores que, sin conciencia de lo que practican, obran ahora como simples máquinas. Entonces las teorías del progreso agrícola germinan en su inteligencia, como la buena semilla en tierra sazónada: entonces escucharán con gusto una conferencia, leerán con provecho un libro de agricultura, y podrá entregárseles el periódico del ramo para que se pongan al corriente de todos los adelantos y conquistas de la ciencia sobre los campos.

Pónganse temas prácticos sobre el arte de ingertar, aventajando á los que, aparte de su habilidad en las manipulaciones, den más clara explicación de lo que practiquen, enumerando las causas que pueden motivar

un fracaso en el prendimiento, etc., y veránse multiplicar los buenos ingeridores, cuya escasez motiva pérdidas considerables en el desarrollo del arbolado y no pocas mermas en los intereses del propietario con el retraso de la producción de los plantíos.

Desígnese la poda ó escamonda de varias clases de árboles, en sus diferentes edades, prefiriendo al podador que sepa dar con acierto la razón del por qué verifica los cortes en una rama y no en otra, y se habrá dado un gran paso en el tan difícil y delicado arte de podar, entregado en el día á manos inexpertas y sin el menor conocimiento de las leyes de vegetación.

Por este camino hallará paso seguro el progreso de la agricultura, y, empezando por crear buenos prácticos acabaremos por extender la teoría hasta obtener un personal agrícola que reúna las dos cualidades de teórico y práctico, esenciales al buen agricultor.

No insistiremos en demostrar las grandes ventajas que obtendría el propietario, llegando á disponer de un personal ilustrado en la conducción de sus fincas, y de las creces con que vería retribuidos los pequeños dispendios ó sacrificios pecuniarios invertidos en premios.

¿Se han fijado nunca dichos señores en las consecuencias que llevan consigo los errores cometidos en sus fincas, por un ingeridor inexperto que, por desconocer el estado de las savias en el patrón, en la púa ó en el escudete, les ha malogrado el nuevo plantío en el momento más crítico de la vida de los tiernos arbolitos? ¿Han advertido el desorden que reina generalmente en sus campos con la desigualdad de porte, magnitud y esbeltez de copa de las arboledas, á pesar de haberse verificado el plantío de una vez y en iguales condiciones? Pues todo se debe á las faltas cometidas por la impericia del ingeridor; ya fuese por haber cortado el patrón á deshora, ya fuese por haber colocado la púa ó el escudete sin haber adquirido antes la certeza de que am-

bos se hallaban en estado hábil para el prendimiento.

No es el propietario quien ha de determinar el día para proceder al ingerto, sino la misma planta que se ha de ingertar, de la cual debe conocer el ingeridor el estado de la savia y no proceder á los cortes, sin conciencia cierta de que todo se halla en su verdadero punto: la operación se malogra unas veces por escasez y otras por exceso de savia; y de ello hay que dar la culpa á la impericia del ingeridor.

Y si del ingerto bajamos á la poda ¿cuántos desaciertos no tendremos que lamentar? La forma viciosa de la copa, su rotura, el desprendimiento de las ramas, la caries de los cortes, el extravío de la savia y su conversión en madera en vez de fruto, serán los desperfectos que, á cada paso, se presentarán á nuestra vista.

La educación de un ser inteligente es difícil, reclama conocimientos especiales, y sabido es cuan pocos vuelven al buen terreno una vez extraviados por esta educación; pues, no dudamos en afirmar que menos enmienda admiten las faltas cometidas en la educación de las plantas, que tal puede llamarse á la poda de las mismas, una vez errado el corte de una rama. Si algo se logra después, la corrección del mal siempre será con pérdida de tiempo y de dinero, y el objeto primordial de todo cultivo es obtener mucho producto en poco tiempo.

Animarse, pues, y empecemos por crear unas costumbres, que, empezando por una diversión, han de acabar por una escuela, de la cual dichos certámenes serían el examen general de sus alumnos. Por algún punto hemos de empezar la obra de regeneración ó sea de progreso en la gente de nuestros campos, y el que proponemos es el más económico, fácil y de admirables efectos.

JOSÉ RULLÁN, PBRO.

LAS LEYES MECÁNICAS

DE LOS

LÍQUIDOS TURBIOS Y DE LOS GASES NEBULOSOS
DESCUBIERTAS Y DEMOSTRADAS EXPERI-
MENTALMENTE POR EL DOCTOR DON
VICTORINO GARCÍA DE LA CRUZ
CATEDRÁTICO DE QUÍMICA ORGÁNICA
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
BARCELONA.

(Continuación)

Ley de los líquidos turbios.—*La mezcla, homogénea y suficientemente fluida, de un líquido y un sólido pulverulento, funciona mecánicamente como un líquido claro de densidad igual al cociente de la división de la suma de las masas de las substancias que constituyen el líquido turbio, por la suma de los volúmenes de las mismas. (*)*

Esta ley se cumple tanto más exactamente cuanto más pequeñas son las partículas sólidas que producen el enturbiamiento.

Se aplica también á los líquidos turbios de cualquier especie, incluyendo los que se producen por la interposición de gotículas de otro líquido no difusible (emulsiones) ó de burbujillas de gas (líquidos espumosos). Pero su demostración y comprobación se realiza mejor si los enturbiamientos se han producido por partículas muy pequeñas, de peso y volumen inalterables, es decir, con partículas sólidas.

Preparación de líquidos turbios definidos y demostración de la ley.—Son líquidos turbios definidos, según la ley enunciada, aquellos de los que se conoce la

(*) Los aparatos relativos á líquidos turbios citados en este artículo y las materias y utensilios necesarios para la demostración y confirmación de la ley se venden, coleccionados en un estuche, en la acreditada Casa de Cristalería, Porcelana é instrumentos de Ciencias de Tallada y Lora, calle de Pelayo, 24 y 26, Barcelona, á donde los profesores pueden dirigir los pedidos que deseen que se les sirvan.

Por conducto de la misma casa se remitirá también la vitrina ó cámara de cristales para los experimentos con los gases nebulosos.

densidad media, ó el cociente de dividir su peso total por su total volumen. Entre los varios métodos que pueden emplearse para llegar á este resultado, son sin duda preferibles los más directos. Con un frasco tarado, alto y estrecho en el que se marcó un cierto volumen, los 200 centímetros cúbicos por ejemplo, se logra con bastante exactitud (*), por una pesada en la balanza, saber la densidad media de la mezcla de un líquido y un polvo sólido: divídase por 200 el peso del contenido y se tendrá el resultado que se busca. Mas para la sencillez y facilidad de las demostraciones, conviene tener una serie de líquidos turbios cuyas densidades medias formen escala con la del agua y sean 1'1, 1'2, 1'3.

(Se continuará)

Sección provincial

AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, D. EDUARDO VINCENTI, debemos manifestar nuestro agradecimiento por la distinción con que nos ha favorecido al remitirnos, acompañado de muy atento B. L. M., un ejemplar del *Boletín oficial* de la Dirección de su digno cargo, tomo 1.º, correspondiente al año 1893.

La dedicatoria de este libro, dirigida al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, es un conciso resumen de lo que se ha hecho durante el año anterior, y de lo que se piensa reformar en éste, en todos los ramos que competen á la fecunda iniciativa y patente entusiasmo del Sr. Vincenti.

Sigue una nota del personal de la Dirección general, por Negociados, con expresión de los asuntos en que interviene cada uno, y una sucinta Reseña histórica de la

(*) Exactitud que alcanza á la segunda cifra decimal.

Dirección general de Estudios; Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas; Consejo de Instrucción pública, Institutos de segunda enseñanza, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Escuela Central de Artes y Oficios, Escuelas de Comercio, Colegio Nacional de Sordo mudos y de Ciegos, Conservatorio de Música y Declamación, Estudios de Bellas Artes, Observatorio Astronómico y Meteorológico é Instituto Meteorológico, Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, Universidades, Escuelas de Veterinaria, Escuela Superior de Arquitectura, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y Escuela de Diplomática, Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria y Reales Academias.

A continuación se inserta una relación de los Establecimientos dependientes de la misma Dirección General, otra de los señores Ministros que han regido la enseñanza desde el año 1832, otra de los Sres. Directores generales de Instrucción pública desde el 4 Diciembre 1856, y por último, otra de los créditos legislativos consignados en los presupuestos del Estado desde 1850.

Después de esta interesante parte histórica del libro, muy instructiva y muy útil, se publican por orden de meses, los Reales Decretos, Reales Ordenes y disposiciones de la Dirección General y de otros Centros, que se han dado durante el año 1893 relativas á enseñanza y al personal docente.

Nosotros consideramos muy acertada la publicación del referido Boletín, por lo provechoso de su consulta; nos proponemos honrar las columnas de EL MAGISTERIO con la publicación sucesiva de algunos de los trabajos que contiene, y al repetir nuestras expresiones de gratitud al Ilustrísimo Sr. Director General, nos complacemos en consignar que su actitud decidida en pro de la educación nacional y de los maestros, harán inolvidable su paso por el alto Centro Directivo, que tan necesitado se hallaba de un Jefe de sus excepcionales condiciones.

LO ESPERÁBAMOS.—Las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia que intervienen en la formación de nóminas y libramientos de las atenciones de 1.ª enseñanza, tienen ya terminados sus trabajos correspondientes al trimestre que finalizó en 31 Marzo, es decir, que la parte de haberes que se ha de percibir de los recargos municipales liquidados por la Hacienda, se hallará muy pronto á disposición de los maestros.

Tanta puntualidad nos satisface en extremo, y en verdad que nos complacemos en hacer público, en nombre del magisterio de esta provincia, un sincero ap'auso al cielo con que hemos sido atendidos este trimestre.

Las diferencias hasta el completo de los respectivos sueldos es de creer que serán ingresadas inmediatamente por los Ayuntamientos, y de este modo, durante la primera quincena de Abril quedarán satisfechos los haberes de la provincia.

Con tan buena voluntad de parte de todos, no sería necesario ese justo clamoreo de toda la prensa profesional para que se reforme el actual sistema de pagos. En provincias como la nuestra, es evidente que cualquier sistema es el mejor cuando los encargados de aplicarlo quieran hacerlo solamente bueno.

Nuestros plácemes al Sr. Delegado de Hacienda y persona! subalterno que se han desvelado, excediéndose á su deber, para conseguir un resultado tan feliz en la liquidación del tercer trimestre.

El mismo éxito deseamos á todos nuestros compañeros de la Península.



(E. P. D.)

El martes de esta semana, falleció de afección cardiaca, el que fué nuestro respetable y querido amigo D. Miguel Sancho, profesor de 1.ª y 2.ª enseñanza, activamen.

te dedicado á ella todavía, apesar de su avanzada edad.

Su muerte nos ha causado profundo sentimiento.

Sirva de lenitivo al justo dolor de sus parientes, la consideración de que somos muchos los que les acompañamos en él.

Dios le haya concedido eterno descanso en la mansión de los justos, y otorgue á su infortunado hijo y demás familia el consolador bálsamo de la cristiana resignación.

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL.—Sirva este aviso de convocatoria para la que se celebrará el domingo 22 del actual, en casa del Sr. Presidente de la Asociación—Calle de Bosch—1—2.º—á las 9 1/2 de la mañana.

Junta Directiva del Partido de Palma.—El Sr. Presidente de la misma nos ruega pongamos en conocimiento de todos los maestros y maestras del partido de Palma, que terminada la sesión de la Junta Directiva provincial, y en el mismo sitio, se celebrará otra para tratar asuntos de actualidad y que son del mayor interés para todos, por lo cual se interesa la asistencia del mayor número posible, muy particularmente de los maestros públicos de Palma y su término.

PEDAGOGIA PRÁCTICA.—Durante la semana próxima se recibirán en la librería de la Sra. Viuda de Planells los ejemplares de la obra de D. Vicente Castro, titulada *Cuestiones de Pedagogia práctica.—Medios de instruir.*—A ruego de algunos de nuestros consocios que nos lo han preguntado, publicamos esta noticia.

NUESTROS APRECIABLES COMPROFESORES D. José Palou, Pbro. y D. Juan Vidal, en atento B. L. M. nos participan haber trasladado su acreditado establecimiento—*el Colegio de San Agustín, de 1.ª y 2.ª enseñanza*—á la casa zaguán, número 4, de la

Plaza de la Paja, local construido á propósito para Colegio conforme á las modernas exigencias higiénicas y pedagógicas.

Agradecemos su ofrecimiento y les deseamos prosperidades.

ANUNCIOS.

BANDERAS Y ESCUDOS

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES

Dotación de 825 pesetas abajo, 45 pesetas, escudo, bandera y asta.

Id. de 1100 id. hasta 2000 inclusive, 60 id., id., id. id.

Id. escuela superior, 70 id., id., id. id.

Varias son las muestras de Banderas que se han recibido, y resultando ser de lana seda, de una clase muy inferior, se ha procurado hacer fabricar una clase tela especial que sea duradera y que conserve los colores, pudiendo soportar las humedades y el sol, las cuales han sido bien aceptadas ya por varios maestros que las han comprado.

Terminando el plazo para la adquisición de las *Banderas y Escudos* el 10 del próximo mes de Mayo, conviene que para sus encargos lo hagan lo más pronto posible en la

LIBRERÍA DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE BUENAVENTURA FONDEVILA,

Calle de la Unión, número 63.—Palma.

CUESTIONES

DE

PEDAGOGÍA PRÁCTICA

Medios de instruir, por D. Vicente Castro Legua, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, ilustrada con grabados.

Forma un tomo en 4.º prolongado, de 300 páginas y se halla de venta en Palma, en la librería de la Sra. Viuda de Planells—Sindicato, 59—al precio de 3 pesetas ejemplar.

Imprenta de Bartolomé Rotger.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

SOBRE LAS COLONIAS ESCOLARES



PALMA

TIPOGRAFÍA DE B. ROTGER
1894

V. S. aquellas notas fundamentales que caracterizan sustancialmente á las Colonias escolares, y que deben servir de norma para la concesión de auxilios y subvenciones á las mismas, esperando, al efecto, del celo de V. S., que servirá comunicarlas á los Centros y funcionarios de su mando, para el más exacto cumplimiento.

Entre las distintas direcciones que concurren hoy á resolver el problema de la educación física, y al lado de aquellas que tienden, no solo á proporcionar al niño condiciones saludables mientras permanece en la Escuela, aceptando, al efecto, las modernas prescripciones, relacionadas con la construcción y el mobiliario higiénicos, sino también á fortalecerlo y distraerlo, mediante la gimnasia y los juegos corporales, aparece una más amplia, abrazando la vida entera del niño, y suministrándole con la mayor intensidad posible un influjo benéfico que comprende los deplorables efectos que la herencia y el medio ambiente le han ocasionado.

La necesidad de este influjo es tanto mayor en los grandes centros de población, cuanto que en ellos, á los hábitos sedentarios de la Escuela, á la excesiva permanencia de los niños en las clases, á lo incompleto de los intermedios destinados al descanso, á la imperfección del mobiliario y de los locales, se une la funesta acción que sobre la salud ejercen el aire viciado, la mala alimentación de las clases menesterosas, la aglomeración de las familias en viviendas sin ventilación y sin luz, y tantas otras causas que en el campo, ó no

ОТМЕНОТ ЕД ОИРЕНТИМИМ

ЛЛЕАНУ 7011111111

АСИДЛУОУ ИНОСОУСТЕМ

РАМЛУОРИО



CIRCULAR

SOBRE LAS COLONIAS ESCOLARES

La Real orden de 26 de Julio de 1892, dictada con el laudable objeto de procurar el desarrollo de las Colonias escolares de vacaciones, hubiera sido ineficaz sin el necesario complemento que acaba de tener en el actual presupuesto de instrucción pública, donde por primera vez se ha consignado una partida especial para ayudar á la creación y sostenimiento de tan importantísima institución pedagógica.

Sus resultados han sido inmediatos; el impulso ha producido su efecto, y en distintas regiones se han organizado Colonias escolares á ejemplo de las del Museo Nacional pedagógico, iniciador de ellas en nuestro país hace ya siete años.

Mas como quiera que por su misma novedad puede desconocerse el verdadero y genuino carácter de tal institución, y fácilmente, por tanto, aun con el mejor buen deseo, desnaturalizarla al intentar su establecimiento, esta Dirección general ha acordado transmitir á